

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACION DE LA INFORMACION

19 DE DICIEMBRE DE 2024

Bogotá D.C., 20 diciembre del 2024

Doctor:

LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS

Subcontador de Consolidación de la Información (E)

Asunto: Informe de Auditoría Interna de Gestión Proceso Consolidación de la Información.

Respetado doctor Valencia, cordial saludo:

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y las demás que las reglamenten, adicionen, modifiquen, sustituyan y deroguen; así como las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP y los lineamientos establecidos sobre el particular por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del control interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección, en la busca de mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la evaluación de gestión al proceso *Consolidación de la Información*, cuyo objetivo fue: *"Evaluar la gestión, ejecución y efectividad de las actividades establecidas en los procedimientos secuenciales del proceso de: "Consolidación de la Información" en la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN), en el segundo trimestre del 2024 considerando el marco legal, las definiciones, los documentos relacionados y demás lineamientos o directrices contenidos en los procedimientos establecidos"*, con el fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es de aclarar, que las recomendaciones realizadas por el GIT no tienen un carácter vinculante, por lo que, a través de un análisis de causas, el líder del proceso debe

establecer las acciones más apropiadas frente a las no conformidades, oportunidades de mejora, hallazgos y observaciones realizadas en el presente informe.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre pruebas selectivas, un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control sino solamente aquellas que se evidencien en la muestra evaluada.

A continuación, se informa las fortalezas y los hallazgos producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales son socializadas con los líderes de los procesos o unidades auditables con la finalidad de conectar el plan de mejoramiento en el formato "CYE05-FR02".

Cordialmente,


KATHERINE FORERO MENDEZ
Coordinadora GIT de Control Interno

C.C: Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación

Elaboró: Mercedes Guatame Alvarado GIT CI
Revisó: Deisy Hernández Sotto
Katherine Forero Méndez GIT CI

CONTENIDO

1.	RESÚMEN EJECUTIVO.....	5
2.	INFORME DETALLADO.....	9
3.	DESARROLLO.....	9
3.1.	Trazabilidad de Actividades y Registros de los Procedimientos del Proceso de Consolidación de la Información.....	9
	a) Procedimiento CON-PRC12 Consolidación Contable.....	9
	b) Procedimiento CON-PRC01 Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable.....	13
	c) Procedimiento NOR-PRC05 Atención de Solicitudes de Información.....	15
	d) Procedimiento CON-PRC13 Informe de Situación Financiera y Resultados Consolidados de los Niveles Nacional y Territorialidad y del Sector Público – Balance General de la Nación	17
3.2.	Efectividad Plan de Mejoramiento Interno y Externo (CGR).....	21
4.	RECOMENDACIÓN.....	21
5.	CONCLUSIÓN.....	21

1. RESÚMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y Seguimiento, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el GIT de Control Interno, llevó a cabo la Auditoría Interna de Gestión (AIG) al proceso Consolidación de la Información contemplando en el alcance a cuatro (4) procedimientos de los 10 que lo operativizan.

De conformidad con lo expuesto en el artículo 7 del Decreto 1693 de 2023, el proceso de consolidación de información tiene entre otras, las siguientes funciones: "(...) 5. *Atender las solicitudes relacionadas con la información, de base contable, disponible en las bases de datos de la Contaduría General de la Nación.* 6. *Dirigir los procesos para consolidar el balance general de la Nación y el de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, de conformidad con las políticas señaladas por el Contador General de la Nación.* 7. *Dirigir la preparación y análisis del balance general consolidado y de los informes complementarios que serán sometidos a consideración del Contador General de la Nación quien los presentará a la Contraloría General de la República y a la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la República para su auditoría y fenecimiento según la Constitución y la ley. (...)"*.

Es importante mencionar que, la metodología utilizada en la auditoría incluyó la realización de entrevistas, envío de correos electrónicos, y solicitud de información, permitiendo evaluar las actividades y controles llevados a cabo en los procedimientos seleccionados.

Con respecto a las normas incluidas en el marco legal de cada uno de los procedimientos, como en el normograma contenido en la página institucional que involucra el proceso GIT Consolidación de la Información, en el desarrollo de la auditoría se determinó si las mismas se encuentran acorde a las actividades desarrolladas, así como su vigencia; determinando la aplicación del Normograma, en términos de eficiencia, eficacia y pertinencia, de acuerdo con las funciones del GIT auditado.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión, ejecución y efectividad de las actividades establecidas en los procedimientos secuenciales del proceso de "*Consolidación Información*" en la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), considerando el marco legal, las definiciones, los documentos relacionados y demás lineamientos o directrices contenidos en los procedimientos establecidos.

1.1 Objetivos Específicos

- Evaluar la trazabilidad de las "actividades y registros" en los procedimientos establecidos, para el cumplimiento de los objetivos, con el fin de verificar su eficiencia y eficacia.
- Evaluar la trazabilidad y gestión en cumplimiento de las necesidades de los clientes internos y externos, relacionados con los productos y servicios que elabora y presta la Subcontaduría de Consolidación de la Información.
- Comprobar la ejecución de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento correspondientes a auditorías internas realizadas en vigencias anteriores, con el fin de asegurar la efectividad de estas como medidas para mitigar los riesgos.
- Verificar las acciones de mejora establecidas por la CGN, producto de los pronunciamientos de los entes de Control y Vigilancia externos.

2. ALCANCE

El GIT de Control Interno, realizara auditoria de gestión al proceso de "CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN", a los siguientes procedimientos:

- MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE - CON-PRC01, VERSIÓN 12;
- ATENCIÓN DE SOLITITUDES DE INFORMACIÓN CON-PRC05, VERSIÓN 10;
- CONSOLIDACIÓN CONTABLE CON-PRC12, VERSIÓN 7;
- INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIALIDAD Y DEL SECTOR PÚBLICO – BALANCE GENERAL DE LA NACION - CON-PRC13, VERSIÓN 7.

Es importante destacar que, para el desarrollo de la auditoría, las pruebas se centraron en la verificación de las actividades y registros más relevantes realizados por el proceso durante el segundo trimestre de 2024.

Igualmente, es pertinente resaltar que, para realizar la evaluación, se tomó como referencia los procedimientos aplicables a la muestra objeto de evaluación, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2024 y los cuales se encontraban publicados a la fecha de inicio de la auditoría (6/11/2024).

3. FORTALEZAS

- Disponibilidad y compromiso del personal para la atención del proceso auditado, facilitando el desarrollo de la auditoría y logrando el objetivo propuesto en tiempo y oportunidad.

- Se destaca la gestión del líder del proceso frente a los sistemas auditados con miras de fortalecer las competencias de los servidores públicos.
- La U.A.E. Contaduría General de la Nación asegura el cumplimiento en cuanto a la atención de solicitud de información definitiva para: la Contraloría General de la República; Comisión Legal de Cuentas, entre otros.
- Se evidenció que las acciones implementadas fueron razonablemente efectivas, contribuyendo a la mejora continua del proceso.

4. HALLAZGO

La evaluación a las actividades y controles de los 4 procedimientos auditados, se ejecutan de manera razonable, en el marco de las disposiciones legales, así como los lineamientos institucionales que le aplican.

4.1. OBSERVACIÓN

De conformidad con lo expuesto en la actividad 3 del procedimiento CON-PRC13 versión 7: "*Informes Situación Financiera y Resultados Consolidados de los Niveles Nacional y Territorial y del Sector Público – Balance General de la Nación*", el proceso debe generar el reporte para elaborar las notas de los estados Consolidados o Informe, con base en el documento denominado: "*GUÍA GENERAL PREPARACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2023*"; por su parte, la actividad No. 4 señala que el proceso debe revisar que, el contenido de cada nota o informe se encuentre ajustado de acuerdo con su naturaleza.

Sin embargo, en el desarrollo de la auditoría se contrastó la información de las notas preestablecidas en la mencionada guía, con las notas relacionadas en los estados financieros, en cuyo resultado, se observó la modificación del nombre de la cuenta correspondiente a los numerales de las siguientes notas: 29-5, 29-6, 30-1, 30-2, 30-3, 30-4 y 30-5. Es oportuno mencionar que en el informe detallado se encuentra la información con mayor especificidad.

4.2. RECOMENDACIÓN

Verificar las causas que originaron las diferencias de la información entre el documento denominado: la "*GUÍA GENERAL PREPARACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2023*" y la numeración y descripción de las notas de los estados financieros consolidados del sector público y tomar las medidas correspondientes para futuros informes.

5. CONCLUSIÓN

Como resultado del ejercicio de auditoría se observó que el proceso de Consolidación de la Información ejecuta de manera razonable las actividades y controles establecidos.

Con respecto al cumplimiento normativo (externo e interno) aplicable a la materia, se observó que la gestión de solicitudes de información se ajustó a las disposiciones legales y los lineamientos establecidos tanto a nivel interno como externo.

La consolidación contable se ejecutó conforme al marco normativo descrito en el Manual Funcional del Proceso de Consolidación, asegurando que los resultados y la situación financiera de las entidades públicas se presentaran correctamente según los criterios legales y técnicos.

2. INFORME DETALLADO

La auditoría realizada al proceso de Consolidación de la información se enmarcó en la verificación del cumplimiento de los procedimientos y controles establecidos para la consolidación contable de la información pública, así como la efectividad de las actividades relacionadas con la recolección, procesamiento y presentación de los datos contables.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría realizadas, las cuales se enfocaron en la evaluación del cumplimiento normativo, la efectividad de las actividades ejecutadas y el control sobre la calidad de los procesos de consolidación de la información. Las observaciones y conclusiones que se exponen dan a conocer el estado del proceso y las posibles áreas de mejora en su gestión y operación.

3. DESARROLLO

3.1. TRAZABILIDAD DE ACTIVIDADES Y REGISTROS DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo de la Auditoría al proceso de Consolidación de la Información, se verifica cada una de las actividades contenidas en los procedimientos seleccionados de manera aleatoria, con el fin de determinar el cumplimiento de las estas, igualmente se verifican los soportes relacionados como registros en los procedimientos.

a) Procedimiento CON-PRC12 Consolidación Contable







El procedimiento CON-PRC12 tiene como objetivo *"Ejecutar la consolidación de la información contable pública que remiten las entidades, a través del sistema CHIP"*, por lo cual, el informe de la auditoría determinará la aplicabilidad de cada una de las actividades que garantizan el cumplimiento del objetivo de consolidar la información contable pública de las entidades.




Es oportuno mencionar que, la consolidación contable que realiza la CGN es un proceso mediante el cual, a partir de la información contable individual (SalDOS y movimientos, Operaciones Recíprocas y Participación Patrimonial) reportada por las Entidades Contables Públicas, se clasifica y procesa para presentar de manera consolidada, los resultados y la situación financiera de estas. Este procedimiento se detalla en el Manual Funcional de Proceso de Consolidación CON01-MAN01.

Teniendo en cuenta lo anterior, se llevaron a cabo pruebas de auditoría, a través de la solicitud de los soportes documentales de los nueve ítems relacionados en el procedimiento como evidencia de la aplicabilidad.

La práctica de las mencionadas pruebas con respecto a la verificación de la trazabilidad de las actividades y registros, en el desarrollo de la Auditoría, generó los resultados que se relacionan a continuación en la gráfica 1.

Grafica 1. Resultado trazabilidad actividades y registros del procedimiento - CON-PRC12 Consolidación Contable.

No.	Actividad	Registro	Cumple	Observación CI																																															
1	Planear el proceso	Cronograma de actividades		<p>Se elaboró el cronograma de actividades para el proceso de consolidación de la información correspondiente al segundo trimestre de 2024, de acuerdo con los cortes establecidos.</p> <p>El cronograma detalla cada actividad, asignando un número consecutivo, especificando la tarea, el responsable, los documentos de respaldo, las fechas de inicio y finalización, y el estado de ejecución; además, incluye un seguimiento para evaluar el cumplimiento y la necesidad de realizar ajustes.</p> <p>Este cronograma es fundamental para asegurar el seguimiento y control del proceso.</p>																																															
2	Cargar información contable de entidades	Reportes: - C52 Proceso de paso de datos, - C52A Detalle de proceso paso de datos - C50 Verificación del paso de datos.		<p>Se realizó el traspaso de los datos desde el sistema CHIP central hacia la base de datos de consolidación, generando los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte C50 (Verificación del paso de datos), • Reporte C52 (Proceso de paso de datos) y • Reporte C52A (Detalle del proceso de paso de datos). <p>Estos reportes fueron utilizados para verificar la coherencia y consistencia de los datos transferidos, de manera previa al proceso de consolidación.</p>																																															
3	Analizar la cobertura	CON12-FOR03 Análisis de cobertura		<p>Se diligenció el formato CON12-FOR03 - Análisis de Cobertura, en el cual se registra la observación relacionada con la inclusión de la Entidad denominada: Fondo de Cofinanciación para la Inversión Vial, de acuerdo con el radicado No. 829500000. En ese sentido, la mencionada Entidad NO quedó omisa, sino que se incluyó en el Universo, como se observa a continuación.</p>																																															
4	Ejecutar el proceso de consolidación	CON12-FOR01 Parámetros de Consolidación		<p>Tabla 1. Análisis de cobertura</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="6">CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Nivel</th> <th>UNIVERSO</th> <th>Envíos recibidos</th> <th>Exclusiones</th> <th>Envíos válidos para consolidar</th> <th>FALTANTES</th> </tr> <tr> <th>TOTAL</th> <th>TOTAL</th> <th>TOTAL</th> <th>TOTAL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nacional</td> <td>352</td> <td>351</td> <td></td> <td>351</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Territorial</td> <td>3650</td> <td>3628</td> <td></td> <td>3628</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Banco R</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>SGR</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>4004</td> <td>3981</td> <td>0</td> <td>3981</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Subcontaduría de consolidación de la información - CGN</p>	CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA						Nivel	UNIVERSO	Envíos recibidos	Exclusiones	Envíos válidos para consolidar	FALTANTES	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	Nacional	352	351		351	1	Territorial	3650	3628		3628	22	Banco R	1	1		1	0	SGR	1	1		1	0	Total	4004	3981	0	3981	23
CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA																																																			
Nivel	UNIVERSO	Envíos recibidos	Exclusiones	Envíos válidos para consolidar	FALTANTES																																														
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL																																														
Nacional	352	351		351	1																																														
Territorial	3650	3628		3628	22																																														
Banco R	1	1		1	0																																														
SGR	1	1		1	0																																														
Total	4004	3981	0	3981	23																																														
5	Comunicar al Coordinador GIT PAP	Correo electrónico		<p>Se observó la evidencia del correo electrónico remitido con fecha jueves 29 de agosto 2024, a través del cual, se relacionan los parámetros del proceso y el cuadro de distribución que contiene los ID, Centros de Consolidación y los profesionales que realizarán los análisis de consistencia.</p>																																															
6	Efectuar análisis de consistencia	Reportes sistema CHIP Formato de consistencia																																																	

No.	Actividad	Registro	Cumple	Observación CI																																
		del proceso de consolidación																																		
7	Comunicar a las dependencias	Correo electrónico con reportes de apoyo generados a partir de la consolidación realizada		<p>Se observó la evidencia del correo electrónico remitido, con el resultado de los procesos de consolidación y 3 archivos en Excel, con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Saldos reportados. Resumen proceso consolidación. Seguimiento al proceso de consolidación. <p>Tabla 2. Resultados proceso de consolidación</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL ENTIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNIVERSO:</td> <td style="text-align: right;">4.004</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONSOLIDADAS:</td> <td style="text-align: right;">3.981</td> <td style="text-align: right;">99,43%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OMISAS - NO CONSOLIDADAS</td> <td style="text-align: right;">23</td> <td style="text-align: right;">0,57%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #f4a460;">RESUMEN</th> <th style="background-color: #f4a460;">UNIVERSO</th> <th style="background-color: #f4a460;">CONSOLIDADAS</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nacionales</td> <td style="text-align: center;">352</td> <td style="text-align: center;">351</td> <td style="text-align: right;">99,72%</td> </tr> <tr> <td>Territoriales</td> <td style="text-align: center;">3650</td> <td style="text-align: center;">3628</td> <td style="text-align: right;">99,40%</td> </tr> <tr> <td>BanRep y SGR</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: right;">100,00%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Fuente: Subcontaduría de consolidación de la información - CGN</p>	TOTAL ENTIDADES				UNIVERSO:	4.004			CONSOLIDADAS:	3.981	99,43%		OMISAS - NO CONSOLIDADAS	23	0,57%		RESUMEN	UNIVERSO	CONSOLIDADAS		Nacionales	352	351	99,72%	Territoriales	3650	3628	99,40%	BanRep y SGR	2	2	100,00%
TOTAL ENTIDADES																																				
UNIVERSO:	4.004																																			
CONSOLIDADAS:	3.981	99,43%																																		
OMISAS - NO CONSOLIDADAS	23	0,57%																																		
RESUMEN	UNIVERSO	CONSOLIDADAS																																		
Nacionales	352	351	99,72%																																	
Territoriales	3650	3628	99,40%																																	
BanRep y SGR	2	2	100,00%																																	
8	Reportado el resultado del proceso	Correo Electrónico CON12-FOR02 Análisis de Consistencia		Se verificó el diligenciamiento del formato denominado: CON12-FOR02 , con el Análisis de Consistencias: ID Nodo; Centro de Consolidación; Resultado análisis de Consistencias (elaborado por - ¿Es consistente? (Si /No) - Observación).																																
9	Preservar los registros Pathfinder	CON12-FOR01 Parámetros de Consolidación CON 12-FOR02 Análisis de Consistencia CON12-FOR03 Análisis de Cobertura C50 - Verificación del paso de datos. C52 - Proceso de paso de datos C52A - Detalle Proceso de paso de datos		<p>Se observó que preservan los soportes documentales en el pathfinder, de los documentos relacionados.</p> <p>Ruta de acceso: Este equipo/COMPARTIDOS_CGN (P:)</p>																																

Fuente: Elaboración Propia GIT de Control Interno, con base en la información suministrada por el Proceso de Consolidación de la Información.

Con base en el análisis realizado de las actividades ejecutadas por el proceso de Consolidación de la Información, en desarrollo del procedimiento de **Consolidación Contable CON-PRC12**, se puede inferir que todas las actividades verificadas se encuentran de Conformidad, puesto que cumplen con las disposiciones y lineamientos contenidos en el procedimiento.

A continuación, se relacionan las observaciones:






- **Planificación del proceso:** El cronograma de actividades fue elaborado especificando el seguimiento y control de las tareas asignadas, se establecen fechas, responsables y el estado de ejecución, con lo cual, es posible evidenciar la planificación del proceso.
- **Cargue de información contable:** Se verificó el cargue de la información del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, a la base de datos de consolidación, utilizando los reportes correspondientes para asegurar la coherencia y consistencia de los datos transferidos, como los reportes C50, C52 y C52A.
- **Análisis de cobertura:** Se observó que el formato **CON12-FOR03** fue diligenciado correctamente, con una observación relacionada con la inclusión de la Entidad denominada: **Fondo de Cofinanciación para la Inversión Vial**, que fue autorizada por el Subcontador de Consolidación para ser considerada dentro del universo de datos.
- **Parámetros de consolidación:** Se observó que el formato **CON12-FOR01** fue diligenciado de acuerdo con los resultados obtenidos del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, cubriendo todas las áreas relevantes de la consolidación, como las series oficiales, por modelos, y por departamentos.
- **Comunicación con el Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Procesamiento y Análisis de Producto:** Se verificó la correcta comunicación con el Coordinador del GIT PAP, quien fue informado oportunamente sobre los parámetros del proceso y los responsables de los análisis de consistencia.
- **Análisis de consistencia:** Se observó que el análisis de consistencia se efectuó correctamente, utilizando los reportes del sistema CHIP y los formatos correspondientes, garantizando la calidad de los datos consolidados.
- **Comunicación a las dependencias:** Se evidenció que se remitieron los resultados del proceso de consolidación con los reportes de apoyo generados, como el resumen del proceso y el seguimiento a las consolidaciones.
- **Reporte de resultados:** El resultado final del proceso fue reportado correctamente a través de correo electrónico, junto con el formato de análisis de consistencia (CON12-FOR02).
- **Preservación de registros:** Los documentos relevantes fueron correctamente preservados en el Pathfinder, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de la información para futuras consultas.




Es importante señalar que, a través de correo electrónico de fecha 24 de diciembre de 2024, la Subcontaduría de Consolidación con respecto a las observaciones identificadas por el GIT de Control Interno, en el Procedimiento CON-PRC12 Consolidación Contable, señaló: *"Dentro de los soportes que sirven de evidencia para las actividades 3 y 4, es importante resaltar que la entidad Fondo de Cofinanciación para la Inversión Vial, con código 829500000, hace parte del universo, reportó información con corte a junio de 2024, por lo tanto no es omisa"*. En ese sentido, se procede a realizar el ajuste correspondiente.

b) Procedimiento CON-PRC01 Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable

El procedimiento **CON-PRC01** tiene como objetivo: *"Efectuar la inclusión modificación o eliminación de los atributos extensibles propios del proceso de consolidación contable"*, por lo cual, el informe de la auditoría determinará la aplicabilidad de cada una de las actividades que garantizan el cumplimiento del objetivo de incluir, modificar o eliminar los atributos extensibles propios del proceso de consolidación, según corresponda. A continuación, en la gráfica 2 se detallan los resultados:

Gráfica 2. Resultado trazabilidad actividades y registros del procedimiento - CON-PRC01 Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable

No.	Actividad	Registro	Cumple	Observación CI
1	Identificar los factores externos e internos que pueden impactar la parametrización.	Documento Resumen Parametrización		Se observó que una vez ejecutado el paso de datos de la información del Sistema CHIP central a la base de datos de consolidación, se genera los siguientes reportes: - Reporte C50 - Verificación del paso de datos - Reporte C52 - Proceso de paso de datos - Reporte C52A - Detalle Proceso de paso de datos
2	Revisar, evaluar y aprobar la propuesta de mantenimiento de reglas y parámetros	* Correo electrónico * Documento Resumen Parametrización		Se evidenció que una vez remitida la propuesta de mantenimiento, se revisa, evalúa, aprueba y se realizan los documentos de marcación de los parámetros para envío a CHIP.
3	Informar marcación de los parámetros propios de la Subcontaduría de Consolidación.	* Correo electrónico * Documento Resumen Parametrización CHIP		
4	Verificar marcación de subcuentas de	* CA05b- Conceptos por ámbito K70 ICP-Convergencia. * CA11-Conceptos por ámbito y categoría.		
5	Implementar el mantenimiento en el sistema	* Documento Resumen Parametrización. * C04 Reglas de Consolidación		Se evidencio los dos (2) documentos con sus registros según procedimiento.

No.	Actividad	Registro	Cumple	Observación CI
6	Verificar las reglas de consolidación	Elaborar los formatos * CON01-FOR01 Mantenimiento de Reglas * CON-FOR03 Mantenimiento Parámetros de Consolidación		Se verificó la elaboración de los formatos: CON01-FOR01 y CON01-FOR03.
7	Publicar las Reglas de consolidación	* Correo electrónico * C04 Reglas de Consolidación		Se verificó la publicación de las reglas de consolidación en la página web de la Entidad, en el siguiente link: https://www.contaduria.gov.co/reglas-de-eliminacion
8	Reportado el resultado del proceso	Correo Electrónico CON12-FOR02 Análisis de Consistencia		Se verifico diligenciamiento del formato CON12-FOR02 con la información correspondiente al Análisis de Consistencias.

Fuente: Elaboración Propia GIT de Control Interno, con base en la información suministrada por el Proceso de Consolidación de la Información.

Con base en el análisis realizado por el GIT de Control Interno, de las actividades ejecutadas por el proceso de Consolidación de la Información, en desarrollo del procedimiento de **Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable CON-PRC01**, se puede inferir que todas las actividades verificadas se encuentran de conformidad, puesto que cumplen con las disposiciones y lineamientos contenidos en el procedimiento.

A continuación, se relacionan las observaciones:

- **Cumplimiento en la parametrización y validación del sistema CHIP:** A lo largo de las actividades descritas, se evidenció que el proceso de parametrización y la consolidación de datos en el Sistema CHIP fueron llevados a cabo conforme a las directrices establecidas.
- **Revisión y aprobación de parámetros de consolidación:** Las actividades 2 y 3 del procedimiento reflejan que el proceso de revisión, evaluación y aprobación de los parámetros y marcaciones relacionadas con las subcuentas se realizó acorde a los lineamientos, lo que garantizó, de manera razonable, la integridad y consistencia de los datos consolidados.
- **Mantenimiento y control de reglas de consolidación:** De la evidencia de la actividad 4, aportada por el proceso, se observó que se cumplió con la marcación de las subcuentas en los formatos CA05b y CA11, lo que facilitó la categorización precisa de las operaciones recíprocas.

De igual manera, la actividad 5, permite confirmar que se realizaron las publicaciones de las reglas de consolidación y se estableció el listado de las

subcuentas 100% recíprocas, alineado con los requerimientos para evitar la doble acumulación de valores y mantener la precisión de los informes.

- **Publicación y accesibilidad de reglas de consolidación:** El cumplimiento con la actividad 7, que consistió en la publicación de las reglas de consolidación en la página web de la entidad, asegura que las reglas sean accesibles para todas las partes interesadas.
- **Conservación de archivos y evidencias:** La actividad 8 permitió observar que se tomaron las medidas necesarias para preservar los archivos clave, como el **Documento Resumen Parametrización** y los **reportes de mantenimiento de reglas y parámetros**. Esta acción asegura que todos los documentos sean fácilmente recuperables para futuras auditorías o revisiones, lo que contribuye a la integridad y continuidad del proceso de consolidación.
- **Sistematización y eficiencia en el proceso:** En general, el proceso de consolidación de información contable a través del CHIP fue ejecutado de manera eficiente, sistemática y conforme a los procedimientos establecidos. La verificación continua de parámetros y la correcta documentación de cada paso refuerzan la eficacia y transparencia del sistema de consolidación, y garantizan que los registros reflejan de manera fidedigna las operaciones entre las entidades contables públicas.

c) Procedimiento NOR-PRC05 Atención de Solicitudes de Información.

La CGN atiende las solicitudes de los usuarios internos y externos relacionadas con los productos y servicios elaborados y prestados por la Subcontaduría de Consolidación de la Información.

Según los registros proporcionados por la dependencia, durante el segundo trimestre de 2024 se respondieron un total de 504 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera: 222 en abril, 111 en mayo y 117 en junio de 2024. Para efectos de la auditoría, se seleccionaron aleatoriamente veintiséis (26) solicitudes correspondientes al período cubierto por la auditoría, con el fin de verificar su gestión en el sistema ORFEO.

Para esta verificación, se consideraron los siguientes aspectos: fecha de radicado, información general, histórico y documentos.

Durante el desarrollo de la auditoría se verificó:

- El cumplimiento de los términos de respuesta.
- Completitud de los documentos que soportan la atención de solicitudes de información.

En el marco de la auditoría realizada a las solicitudes gestionadas por la Subcontaduría de Consolidación de la Información, se llevó a cabo una revisión detallada de los términos de respuesta, correspondientes a las 26 solicitudes seleccionadas mediante muestreo.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, y verificar que las respuestas de fondo a las solicitudes planteadas por los peticionarios.

Como resultado del ejercicio, se evidenció que verificados los términos de respuesta de las (26) solicitudes seleccionadas, se observó que la Subcontaduría de Consolidación de la Información, cumplió con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, y se observó la coherencia entre la solicitud y la respuesta de fondo otorgada al peticionario.

A continuación, en la gráfica 3, se relaciona el resultado de la trazabilidad realizada a las 26 solicitudes para evidenciar la completitud de los soportes documentales.

Grafica 3. Muestra del resultado de la trazabilidad solicitudes de información
Atención de Solicitudes de Información
Muestra II Trimestre del 2024

Asunto	Fecha Recibido	No. Radicado	Recibir y Asignar Solicitud	Clasificar y Establecer Responsable	Proyectar Respuesta	Aprobar y Enviar Respuesta	Archivar la Solicitud
1. Cancelación Código Electronico	lun, 01/abr/2024	012962	✓	✓	✓	✓	✓
2. Derecho de Petición-Particular y Reservado BDME	mar, 02/abr/2024	017372	✓	✓	✓	✓	✓
3. Solicitud Aclaración Enviada Pedro Eliseo Cruz	jue, 04/abr/2024	018102	✓	✓	✓	✓	✓
4. Traslado por Competencia de la CGR	vie, 05/abr/2024	018822	✓	✓	✓	✓	✓
5. Solicitud de Información	lun, 08/abr/2024	019102	✓	✓	✓	✓	✓
6. Venta de Activos	mar, 09/abr/2024	019222	✓	✓	✓	✓	✓
7. Solicitud Cambio de Razón Social	mié, 10/abr/2024	018912	✓	✓	✓	✓	✓
8. Solicitud Recuperación Usuario BDME	mié, 17/abr/2024	020812	✓	✓	✓	✓	✓
9. Respuesta Asignación Código	jue, 18/abr/2024	012941	✓	✓	✓	✓	✓
10. Solicitud Consulta Contable	lun, 22/abr/2024	021552	✓	✓	✓	✓	✓
11. Venta de Activos	mié, 24/abr/2024	022722	✓	✓	✓	✓	✓
12. Solicitud de Información	vie, 26/abr/2024	023032	✓	✓	✓	✓	✓
13. Solicitud Retiro de la Entidad	jue, 02/may/2024	023832	✓	✓	✓	✓	✓
14. Solicitud Actualización Nombre de la Entidad	jue, 02/may/2024	024192	✓	✓	✓	✓	✓
15. Venta de Activos	mar, 07/may/2024	024832	✓	✓	✓	✓	✓
16. Solicitud Información BDME	mar, 14/may/2024	025572	✓	✓	✓	✓	✓
17. Solicitud Información BDME	jue, 16/may/2024	026062	✓	✓	✓	✓	✓
18. Solicitud de Información	lun, 27/may/2024	026702	✓	✓	✓	✓	✓
19. Venta de Activos	vie, 31/may/2024	029072	✓	✓	✓	✓	✓
20. Solicitud Respecto al Código HIP	mar, 04/jun/2024	027862	✓	✓	✓	✓	✓
21. Solicitud de Información	mar, 04/jun/2024	029742	✓	✓	✓	✓	✓
22. Venta de Activos	jue, 13/jun/2024	031402	✓	✓	✓	✓	✓
23. Solicitud de Información	lun, 17/jun/2024	032192	✓	✓	✓	✓	✓
24. Plataforma sin funcionamiento	jue, 20/jun/2024	033052	✓	✓	✓	✓	✓
Solicitud Reiteración Oficio Radicado 25. 20245010365311 de 10-05-2024	vie, 21/jun/2024	033222	✓	✓	✓	✓	✓
26. Venta de Activos	vie, 21/jun/2024	033292	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Atención Solicitudes de Información - Sistema ORFE05. Segundo Trimestre 2024.






Fuente: Elaboración Propia GIT de Control Interno, con base en la información suministrada por el Proceso de Consolidación de la Información.

En resumen, la gestión de la atención de solicitudes de información se desarrolló conforme con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, así como el procedimiento establecido, asegurando la transparencia y eficiencia en la atención a los usuarios.



d) Procedimiento CON-PRC13 Informe de Situación Financiera y Resultados Consolidados de los Niveles Nacional y Territorialidad y del Sector Público – Balance General de la Nación.

Para verificación de las actividades y registros del procedimiento CON-PRC13, se solicitó el Estado de la Situación Financiera y Resultados Consolidados Nivel Nacional, Nivel Territorial y Sector Público, con sus respectivos informes complementarios y anexos, vigencia 2023, como resultado del ejercicio, a continuación, se relaciona la gráfica 4 con las observaciones a la trazabilidad del procedimiento:

Gráfica 4. Trazabilidad Informe de Situación Financiera y Resultados Consolidados

No.	Actividad	Registro	Cumple	Observación CI
1	Planear el proceso de elaboración de los informes	* Cronograma para la elaboración del informe.		Se evidenció el cumplimiento en el cronograma, con las fechas de actividades y responsables para la elaboración y revisión de los informes: - Situación Financiera y Resultados "Consolidados a Nivel Nacional" - Situación Financiera y Resultados "Consolidados a Nivel Territorial" - Situación Financiera y Resultados "Consolidados Sector Público"
2	Definir estructura de los informes	* Modelo de Informe preliminar CON13-INS02 Instructivo de estructura para la elaboración de informes		Se observó que el formato-CON13INS02 de fecha aprobación 2/11/2023, define los criterios que permiten elaborar los informes consolidados mencionados en la actividad 1. Con una estructura predefinida: presentación, contenidos obligatorios, estilos de gráficas, tablas; y manejo de base de información.
3	Preparar la nota y/o informe asignado	* Cronograma para la elaboración del informe. * Reportes del Sistema CHIP. * Guía preparación notas específicas		El proceso aportó la evidencia de los Reportes del Sistema CHIP y la Guía Preparación Notas específicas.
4	Revisar la nota o informe individual	* Cronograma para la elaboración del informe. * Reportes del Sistema CHIP.		Se observó el cumplimiento del cronograma, al verificar el primer envío de fecha 12 de abril 2024 al Dr. Mauricio Gómez para revisión de: Presentación; Estados Financieros Consolidados; Capitulo 2 Entorno institucional del proceso de consolidación; Nota 2 Bases de preparación, medición y presentación utilizadas; Nota 3 Juicios, estimaciones, riesgos y correcciones contables.
5	Realizar los ajustes y presenta la nota o informe para su aprobación.	* Cronograma para la elaboración del informe. agrupado por temas. (magnético)		El proceso aportó la evidencia de respuesta de fecha 23 de abril del 2024, del señor Contador General de la Nación con los comentarios detallados y sugerencias de ajustes directas con control de cambios.

No.	Actividad	Registro	Cumple	Observación CI
6	Revisar ajustes y aprueba notas o informe	* Informe agrupado por temas. (magnético)		El proceso aportó la evidencia de la remisión del correo de fecha 15 mayo del 2024, al Dr. Mauricio Gómez con los Estados Financieros definitivos en Word y los informes complementarios y anexos de los niveles nacional, territorial, y sector público.
7	Compilar informe agrupado por temas	* Informe agrupado por temas. (magnético)		
8	Revisar informe en primera y segunda instancia	* Informe agrupado por temas. (magnético)		Se observó la remisión del correo de fecha 15 de mayo del 2024, EEFF 2023 definitivos en PDF al Dr. Mauricio Gómez.
9	Efectuar ajustes	* Informe agrupado por temas. (magnético)		El proceso aportó la evidencia No.1 para la revisión de las notas, se utiliza el repositorio, a través del cual tiene un software de versionamiento de información, el cual lleva el registro de las modificaciones que se realizan.
10	Elaborar informe - compilado	* Informe de Situación Financiera y Resultados consolidados CON13-INS02 Instructivo de estructura para la elaboración de informes		Se observó que el proceso emplea el formato CON13INS02, considerando la evidencia aportada, de fecha aprobación 2/11/2023 para la estructura elaboración de informes consolidados, relacionados actividad 2.
11	Revisar el informe compilado	* Lista de chequeo de requisitos del producto Situación Financiera y Resultados Consolidados		Se evidenció cumplimiento de los requisitos del informe al 100% y firma de los responsables del documento.
12	Entregar y refrendar el informe definitivo	* Situación Financiera y Resultados Consolidados. * Carta remisoría CGR (Orfeo)		<p>Con radicado CGN 20241000016091 de fecha 15-05-2024, se remitió al Doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo, (entonces Contralor General de la República), informe de "Estado de Situación Financiera y Resultados Consolidados", del Sector Público y de los niveles Nacional y Territorial, con corte a 31 de diciembre de 2023 - Archivo Digital.</p> <p>En cumplimiento de la misión constitucional asignada a la Contaduría General de la Nación, así como a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y en el literal d) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996.</p>
13	Convertir a PDF el informe definitivo y guardar archivos definitivos	* Situación Financiera y Resultados Consolidados.		Se evidenció archivo definitivo en PDF: Situación Financiera y Estados de Resultados, junto con Informe Complementario y Anexos de Nivel Territorial, Nacional y Sector Público.

No.	Actividad	Registro	Cumple	Observación CI
14	Reproducir el informe para su distribución	* Situación Financiera y Resultados Consolidados. * Carta remisoría CGR (Orfeo)		Con radicado CGN 20241000022561 de fecha 27-06-2024, se envió al Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo, "Secretario General- Comisión Legal de Cuentas", informe de "Estado de Situación Financiera y Resultados Consolidados", de los niveles Nacional, Territorial y del Sector Público, con corte a 31 de diciembre de 2023 - en archivo digital; con el Informe de Auditoría Financiera al Balance General de la Nación y al Balance General de Hacienda Pública vigencia 2023, realizado por la Contraloría General de la República. Adicionalmente el Informe de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2023.
15	Trasmitir la publicación del informe en Internet	* Situación Financiera y Resultados Consolidados Publicación página web CGN		Se verifico la publicación en la página web de la entidad CGN, en el siguiente enlace: https://www.contaduria.gov.co/balance-general-y-otros-informes .

Fuente: Elaboración Propia GIT de Control Interno, con base en la información suministrada por el Proceso de Consolidación de la Información.

De otra parte, Se verificó que las notas se hubiesen elaborado conforme con los lineamientos contenidos en la Guía, sobre lo anterior, es posible inferir que el proceso cumple con los parámetros establecidos.

OBSERVACIÓN

El proceso de Consolidación de la Información debe generar el reporte para elaborar las notas de los estados Consolidados o Informe, con base en el documento denominado: "GUÍA GENERAL PREPARACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2023", de acuerdo con lo establecido en la actividad 3 del procedimiento.

Igualmente, en la actividad No. 4, se establece que, el proceso debe revisar que, el contenido de cada nota o informe se encuentre ajustado de acuerdo con su naturaleza.

En ese sentido, en el desarrollo de la auditoría, el GIT de Control Interno, verificó la información contenida en la "GUÍA GENERAL PREPARACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2023", en cuyo resultado, se observó que, en esta Guía, se relacionan los puntos y el orden lógico para la estructura de las notas de los estados financieros y se detalla entre otros aspectos, **la denominación y siglas de las Notas de carácter específico.**

Igualmente, el GIT de Control Interno verificó los informes de situación financiera y resultados consolidados (Sector Público, Nivel Nacional y Nivel Territorial), en los que, producto de un proceso de comparativo con la mencionada guía, se observó discordancia entre los números y la descripción de las siguientes notas: 29 -5, 29-6,

30-1, 30-2, 30-3, 30-4 y 30-5, teniendo en cuenta que, la descripción de una de estas notas contenidas en los informes se encuentra con otra numeración en la Guía.

A continuación, en la gráfica 5, se relaciona como se registran las referidas notas en el documento "GUÍA GENERAL PREPARACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2023" y cómo se registran en los informes de situación financiera y resultados consolidados (Sector Público, Nivel Nacional y Nivel Territorial), para lo cual se tomó captura de pantalla de la tabla de contenido.

Gráfica 5. Comparación de la denominación de las Notas Guía Vs Estado de Situación Financiera y Resultados Consolidados – Nivel Nacional.

Nota según Guía			Nota Estado de Situación Financiera y Resultados Consolidados – Nivel Nacional	
Nota 29 - 5	Venta de servicios	VTASER	X	Nota 29 - 5 Ingresos por venta de bienes - INGBIE.....275
Nota 29 - 6	Ingresos por venta de bienes	INGBIE		Nota 29 - 6 Venta de servicios - VTASER277
Nota 30 - 1	Gastos de administración y operación	GAO	X	Nota 30 - 1 Otros Gastos - OTGAS281
Nota 30 - 2	Gasto público social	GPS		Nota 30 - 2 Gastos de administración y operación - GAO285
Nota 30 - 3	Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	GDDAP	X	Nota 30 - 3 Gastos por Transferencias y subvenciones - GTRASUB.....288
Nota 30 - 4	Otros Gastos	OTGAS		Nota 30 - 4 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones - GDDAP291
Nota 30 - 5	Gastos por Transferencias y subvenciones	GTRASUB		Nota 30 - 5 Gasto público social - GPS298

Fuente: Elaboración Propia GIT Control Interno, con base en la información suministrada por el Proceso de Consolidación de la Información (GUÍA GENERAL PREPARACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2023) y Informes Estado de Situación Financiera y Resultados Consolidados (Sector Público, Nivel Nacional y Nivel Territorial) vigencia 2023.

Verificada la aplicabilidad de actividades y controles a través de los registros, en términos generales se observó:

- Cumplimiento del cronograma:** El proceso de elaboración de los informes se desarrolló conforme al cronograma establecido, asegurando el cumplimiento de las fechas de las actividades y la asignación de responsabilidades para cada etapa. Las fechas de revisión, ajustes y entregas se respetaron adecuadamente, lo que permitió una ejecución dentro de los plazos establecidos.
- Estructura y normatividad:** La estructura de los informes fue definida a través del formato **CON13-INS02**, aprobado el 2 de noviembre de 2023, lo que garantizó los informes consolidados cumplieran con los criterios establecidos en cuanto a presentación, contenidos, gráficas y tablas, así como el manejo adecuado de la base de información.
- Preparación y revisión de los informes:** Se evidenció que los informes fueron preparados siguiendo los lineamientos establecidos, con la utilización de los reportes del Sistema CHIP y la Guía de Preparación de Notas Específicas. Las revisiones previas, tanto internas como externas.
- Proceso de aprobación y ajustes:** Durante las etapas de revisión y ajustes, se recibieron comentarios detallados y sugerencias de mejora, que fueron incorporadas oportunamente en los informes.

- 5. Compilación y revisión final:** El proceso de compilación y revisión final de los informes, agrupados por temas, se realizó de acuerdo con los requisitos establecidos, garantizando la calidad y consistencia de los documentos finales. Además, la verificación de los requisitos del informe se completó, asegurando que no faltara ningún aspecto importante antes de la entrega final.
- 6. Entrega y publicación del informe:** El informe definitivo fue entregado dentro de los plazos establecidos, se realizó la distribución a nivel digital como, cumpliendo con los procedimientos internos de la entidad. Finalmente, el informe fue publicado en la página web de la Contaduría General de la Nación.

En resumen, el proceso de elaboración y entrega de los informes consolidados de la **Situación Financiera y Resultados Consolidados** se realizó de manera eficiente, con el cumplimiento de los plazos, estructuras y procedimientos establecidos.

Es importante señalar que, a través de correo electrónico de fecha 24 de diciembre de 2024, la Subcontaduría de Consolidación con respecto a las observaciones identificadas por el GIT de Control Interno, en el Procedimiento CON-PRC13 Informe de Situación Financiera y Resultados Consolidados de los Niveles Nacional y Territorialidad y del Sector Público – Balance General de la Nación, señaló:

" (...) De acuerdo con el Procedimiento CON-PRC13 Informe de Situación Financiera y Resultados Consolidados de los Niveles Nacional y Territorialidad y del Sector Público – Balance General de la Nación, y el cronograma de actividades de la Subcontaduría de Consolidación, la planeación del proceso de consolidación inició desde diciembre de 2023 con la elaboración del Modelo de Informe preliminar, la Guía de preparación de notas específicas, la Nota modelo y los Cuadros modelo.

Conforme con lo anterior, una vez ejecutado el proceso de consolidación definitiva con corte a diciembre de 2023, el cual se llevó a cabo el 18 de marzo de 2024, se inició la elaboración del Balance General de la Nación, del Sector Público y del Nivel Territorial. Es importante resaltar que, durante la elaboración del balance, la CGN aplica la mencionada guía, pero, si lo considera conveniente, puede ampliar sus revelaciones con notas adicionales que modifican su numeración y descripción.

*La Guía para la preparación de las notas a los estados financieros consolidados es una herramienta fundamental para la planeación de la elaboración de los estados financieros consolidados, sin embargo, una vez obtenidas las cifras consolidadas definitivas pueden presentarse cambios en las notas que faciliten su análisis. No obstante, para la Guía general para la preparación notas de carácter específico a los Estados Financieros Consolidados de 2024, se incluyó una nota al finalizar al cuadro donde se indica que **"*La numeración y orden de las notas puede ser susceptible de cambio por parte de CGN"** (sic) Negrilla y cursiva fuera de texto.*

Razón por la que, con el fin de garantizar la facilidad del análisis de las cifras consolidadas definitivas, en caso de ser necesario, el proceso de Consolidación de la Información amplia las revelaciones con notas adicionales que modifican su numeración y descripción, producto del proceso de elaboración del balance.

En ese sentido, para el GIT de Control Interno es pertinente la inclusión de la nota aclaratoria incluida en la *Guía general para la preparación notas de carácter específico a los Estados Financieros Consolidados de 2024*, de manera que, cualquier cambio en la numeración y orden de las notas, se encuentre sustentado en la prioridad de emitir los informes con precisión y claridad técnica suficiente que garantice el adecuado análisis de las cifras consolidadas definitivas. Con la inclusión de la nota aclaratoria en la mencionada guía se subsana la observación.

3.2. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO Y EXTERNO (CGR)

Durante la vigencia 2018, el proceso de Consolidación de la información concertó con el GIT de Control Interno un Plan de Mejoramiento, que constaba de 4 hallazgos, los cuales fueron cerrados en el 2019. Durante el ejercicio de auditoría realizado en el 2024, se evidenció que las acciones implementadas fueron efectivas, contribuyendo a la mejora continua del proceso.

Revisado el Plan de Mejoramiento en el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con respecto a la vigencia auditada 2023 Auditoría Financiera – Balance General de Hacienda Pública suscrito el 19/07/2024, con la Contraloría General de la República, el Proceso Consolidación de la Información es corresponsable de cumplir con (6) acciones. Durante el ejercicio de la auditoría se observó que las acciones cierran en la vigencia 2025.

4. RECOMENDACIÓN

Verificar las causas que originaron las diferencias de la información entre el documento denominado: la "*GUÍA GENERAL PREPARACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2023*" y la numeración y descripción de las notas de los estados financieros consolidados del sector público y tomar las medidas correspondientes para futuros informes.

5. CONCLUSIÓN

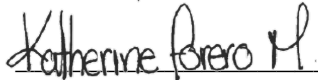
Como resultado del ejercicio de auditoría se observó que el proceso de Consolidación de la Información ejecuta de manera razonable las actividades y controles establecidos.

Con respecto al cumplimiento normativo (externo e interno) aplicable a la materia, se observó que la gestión de solicitudes de información se ajustó a las disposiciones legales y los lineamientos establecidos tanto a nivel interno como externo.

La consolidación contable se ejecutó conforme al marco normativo descrito en el Manual Funcional del Proceso de Consolidación, asegurando que los resultados y la

situación financiera de las entidades públicas se presentaran correctamente según los criterios legales y técnicos.

Cordialmente,



KATHERINE FORERO MÉNDEZ
Coordinadora GIT de Control Interno

Elaboró: Mercedes Guatéame Alvarado – GIT Control Interno
Revisó: Deisy Hernández Sotto – GIT Control Interno